



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	17 DE MAYO DE 2008	Suplemento 6855	C
-----------	-----------------------	--------------------	--------------------	---

No.- 23572

ADDENDUM AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2007 - 2009 MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.

INDICE

Presentación

CAPÍTULO II .-Seguridad Pública para un Municipio Seguro

PROTECCIÓN CIVIL

CAPÍTULO III .-Mayor Acceso al Desarrollo Social con Calidad Humana

 3.1 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

 3.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....

CAPÍTULO IV .- Desarrollo Urbano Ordenado y Respetuoso del Medio Ambiente

 4.1 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.....

 RASTROS MUNICIPALES.....

 MERCADOS.....

 PANTEÓN.....

 LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA.....

 VIALIDAD.....

 DESARROLLO URBANO.....

 4.2 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.....

 4.5 MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.....

CAPÍTULO V .- Reactivación Económica. Factor Potencial para el Desarrollo.....

ANÁLISIS SECTORIAL.....

 AGRICULTURA.....

 GANADERÍA.....

 ECOLOGÍA.....

SECTOR INDUSTRIAL.....

SECTOR COMERCIO Y TURISMO.....

COMERCIO.....

TURISMO.....

CAPITULO VII .- Transparencia y Rendición de Cuentas	
FINANZAS MUNICIPALES.....	
PROGRAMACIÓN.....	
CONTRALORÍA.....	
CAPÍTULO VIII .- Política y Gobierno.....	
FIRMAS DE APROBACIÓN A LA PROPUESTA DE ADDENDUM AL PMD.....	

ADENDUM AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2007- 2009 MUNICIPIO DE CÁRDENAS

PRESENTACION:

El Plan Municipal de Desarrollo 2007 – 2009 es el instrumento principal que orienta las acciones de gobierno hacia un desarrollo municipal equilibrado, justo y sustentable y que, ante los últimos acontecimientos meteorológicos sufridos en la entidad y por tanto en el municipio, se vuelve necesario adecuarlo para que responda, en los dos años restantes de la administración municipal, a los retos que plantea el dar respuestas más eficaces a las necesidades de crecimiento y desarrollo de los diversos sectores de la economía y población cardenense, de lo cual se deriva el presente **adendum** al Plan Municipal de Desarrollo, en cumplimiento con los artículos 29 frac. V, artículo 65 frac. III y IV y artículo 80 fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y de los correspondientes con la Ley de Planeación.

CAPITULO II.- Seguridad Pública para un Municipio Seguro

PROTECCIÓN CIVIL

Objetivos:

Garantizar la protección civil de las personas mediante un servicio oportuno y eficaz.

Estrategias:

Fomentar la cultura de autoprotección en la ciudadanía.

Poner a disposición de la ciudadanía los apoyos necesarios para superar situaciones apremiantes o de riesgo.

Dar seguimiento a la acción resultante de los desastres meteorológicos del municipio.

Líneas de acción:

Desarrollar acciones de capacitación mediante simulacros.

Establecer puestos de coordinación permanentes, en la cabecera municipal y al interior del municipio, a los cuales la ciudadanía pueda recurrir para solicitar apoyo.

Reforzar el equipamiento de las áreas encargadas de la protección civil en el municipio.

Operar los programas derivados del Fondo Nacional de Desastres Naturales.

Desarrollar acciones en respuesta a emergencias por desastres o contingencias naturales.

CAPITULO III.- Mayor acceso al Desarrollo Social con Calidad Humana

3.1 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

La familia como núcleo fundamental de nuestra sociedad y desarrollo del ser humano, exige de las autoridades toda la atención posible para incidir de manera positiva en ella y generar las condiciones favorables que permitan mantenerlo unido, por lo es necesario que el gobierno municipal asuma un serio compromiso con los sectores más vulnerables de la población.

Objetivos:

Ampliar la atención a grupos vulnerables en el municipio.

Mejorar los espacios educativos destinados a la atención de la población infantil en el nivel de preescolar y primaria.

Contribuir al fomento de la equidad de género en la población.

Fomentar la educación, la formación productiva y la capacitación académica de la población vulnerable en el municipio.

Fomentar las tradiciones y costumbres en el municipio.

Estrategias:

Implementar proyectos para apoyar a personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes para mejorar su nivel de vida.

Atender a la población en riesgo, con actividades de orientación y prevención para el desarrollo físico, mental y cultural.

Impulsar campañas de asistencia social y médica para la prevención, atención, disminución y erradicación de enfermedades en la población vulnerable.

Implementar campañas de atención y cura de enfermedades a través de unidad móvil de displasia en comunidades rurales.

Incrementar el recurso humano especializado para optimizar los servicios de unidad móvil de displasia.

Promover el mejoramiento de las cocinas de desayunos escolares.

Proporcionar orientación nutricional a la población.

Disponer del recurso humano, equipo vehicular y espacios adecuados para la recepción y entrega de insumos.

Diseñar, instrumentar y ejecutar políticas públicas que coadyuven a la construcción de una cultura de equidad en los ámbitos social, económico, político, cultural y familiar, así como promover el conocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres en el municipio.

Impulsar acciones entre las poblaciones vulnerables en emprendimientos auto sustentables, para que puedan producir mejorando su calidad de vida dentro de su lugar de origen.

Impulsar la participación ciudadana en eventos culturales y sociales para conservar las tradiciones de la población en el municipio.

Líneas de acción:

Desarrollar actividades de convivencia a favor de las personas de la tercera edad.

Desarrollar proyectos de apoyos y actividades diversas a favor de las personas con capacidades diferentes.

Acondicionar espacios para impulsar el desarrollo físico y mental de personas con capacidades diferentes.

Promover la capacitación y empleo de personas con capacidades diferentes.

Realizar talleres, actividades sociales, deportivas y culturales para la orientación y recreación de los menores adolescentes en riesgo.

Desarrollar diversas acciones en apoyo a las madres adolescentes.

Implementar talleres, foros y conferencias para orientación a víctimas de violación y desintegración familiar.

Desarrollar campañas para la prevención y combate de enfermedades propias de la mujer y del hombre mayor (osteoporosis, examen de la vista, detección de cáncer cérvico-uterino, cáncer de mamas, papanicolau, usg, colposcopía, mioma uterino, mastografía y cáncer de próstata)

Implementar acciones de atención comunitaria con consultas generales y dotación de medicamentos.

Desarrollar proyectos de rehabilitación y equipamiento de las áreas para atención a población.

Implementar la atención especializada a grupos vulnerables.

Desarrollar acciones de capacitación y promoción de los recursos humanos.

Construir, rehabilitar y equipar espacios para el programa de desayunos escolares.

Construir, rehabilitar y equipar espacios para albergues infantiles y de atención a huérfanos y adolescentes en situación de abandono.

Ampliar el parque vehicular.

Construir y habilitar espacios para el almacenamiento de insumos.

Desarrollar campañas para la prevención y combate de enfermedades en la población infantil.

Crear espacios de coordinación institucional para la atención a la población en materia de equidad de género.

Desarrollar acciones de asesoría y atención a población de escasos recursos, dentro del marco legal, jurídico, psicológico y social.

Realizar talleres, foros, cursos, guías y manuales de formación política integral activa y positiva, para la participación de la mujer, así como su difusión en los distintos ámbitos comunitarios y de las organizaciones sociales, políticas y privadas.

Actualizar el bando de Policía y Gobierno para incluir acciones de atención a discapacitados.

Promover la construcción de infraestructura para atención a discapacitados.

Desarrollar proyectos de equipamiento y rehabilitación de los diferentes espacios para impartir talleres productivos en el municipio.

Desarrollar talleres en materia de producción para generar ingresos en la población vulnerable.

Desarrollar, con otras áreas de la administración municipal, eventos socioculturales y de atención en fechas especiales, a favor de grupos sociales del municipio.

Desarrollar acciones de capacitación para el trabajo y en actividades específicas.

3.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En esta administración la participación ciudadana se considera como un ingrediente fundamental en el desarrollo de una buena función de gobierno; de ahí que sea una decidida impulsora de la participación del pueblo en las decisiones del gobierno.

Objetivos:

Realizar una gestión gubernamental que encuentre su sustento en la aceptación de la ciudadanía.

Definir las acciones de gobierno como eco de las demandas, propuestas y participación plural de la ciudadanía.

Estrategias:

Fomentar la participación ciudadana.

Diseñar esquemas lógicos y eficaces de participación ciudadana.

Crear las herramientas y un marco normativo para una eficiente y ordenada participación ciudadana.

Líneas de acción:

Promover la actualización de los manuales de las organizaciones y grupos al interior del municipio.

Actualizar, ordenar y depurar las demandas, sugerencias y propuestas ciudadanas.

Diseñar estrategias de participación ciudadana.

Diseñar y esquematizar formas para captar las demandas más apremiantes de la ciudadanía.

Implementar acciones de atención permanente a las sugerencias y demandas inmediatas de la población.

Capítulo IV.- Desarrollo Urbano Ordenado y Respetuoso del Medio Ambiente.

4.1 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Un dinámico crecimiento de la población y de la mancha urbana, aunado a los escasos presupuestos de las administraciones públicas, ha propiciado rezagos en materia de infraestructura urbana, que en la actualidad se manifiesta en marcadas deficiencias en los servicios públicos municipales, impactando de forma negativa la calidad de vida de la población, por lo que se requiere dedicarle atención especial para ir resolviendo de manera gradual esta problemática municipal.

RASTROS MUNICIPALES

Objetivos:

Mejorar la infraestructura, superestructuras y el funcionamiento de los rastros municipales.

Controlar el impacto ambiental causado por el funcionamiento del rastro.

Estrategias:

Estimular proyectos que coadyuven a mejorar las instalaciones de los rastros municipales.

Cumplir con las normas y procedimientos de las instancias federales y estatales en la materia.

Establecer programas que ayuden a mejorar las medidas de higiene y seguridad.

Hacer las adecuaciones necesarias a la infraestructura, para cumplir con la ley general de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Líneas de acción:

Tener un control sanitario de las instalaciones y actividades realizadas en la misma.

Corregir las observaciones emitidas por las instancias normativas.

Controlar y reordenar los asentamientos de rastros municipales.

Adquirir equipos y herramientas necesarias para una mejor operatividad de los rastros.

Crear programas de capacitación para el personal que labora en los rastros municipales.

Construir plantas de tratamiento de aguas residuales.

MERCADOS

Objetivos:

Mejorar los servicios y funcionamiento de los mercados públicos del municipio.

Estrategia:

Llevar a cabo las adecuaciones físicas necesarias y propiciar el cumplimiento de la normatividad en su funcionamiento.

Líneas de acción:

Apoyar la correcta operatividad de los mercados públicos municipales.

Tener el control sanitario de los establecimientos que ahí se encuentran, por medio de la Secretaría de Salud.

Crear conciencia en los locatarios para el cuidado y conservación de las instalaciones.

Promover acciones de mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de las áreas designadas a los mercados públicos.

Construir y rehabilitar espacios que proporcionen una mejor imagen y nos permitan brindar una atención de más calidad.

Crear conciencia en locatarios para cumplir sus obligaciones económicas con el Municipio, por los espacios que ocupan.

PANTEONES

Objetivos:

Satisfacer la demanda de la ciudadanía para el uso de los panteones municipales, tomando en cuenta el servicio y seguridad de los mismos

Estrategia:

Realizar proyectos de infraestructura y mantenimiento a las instalaciones de los panteones existentes.

Líneas de acción:

Desarrollar proyectos de mantenimiento y rehabilitación de los panteones del municipio.

Construir velatorios y capillas.

Regular y controlar la adquisición de lotes en los panteones.

LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA

Objetivos:

Reestructurar el sistema de recolección de basura, de manera que permita hacer cambios sustanciales en la imagen y medio ambiente de la ciudad.

Conservar libre de contaminación el medio ambiente, subsuelo y nivel freático.

Mejorar el manejo de la basura y residuos contaminantes.

Estrategias:

Crear conciencia en la población de un adecuado manejo de la basura y de los residuos contaminantes.

Crear programas y líneas de acción que permitan activar y mejorar el sistema de recolección de basura.

Hacer las gestiones necesarias para dar inicio al programa de concesión de la basura y del relleno sanitario de tiraderos a cielo abierto.

Crear nuevos espacios de tiraderos y mejorar el manejo de la basura, a fin de evitar la contaminación y enfermedades en la población.

Elaborar programas para manejo de la basura de periodos cortos dirigidos tanto a adultos como a niños.

Líneas de acción:

Estudiar las rutas de recolección de basura, con la finalidad de mejorar y establecer nuevos puntos estratégicos para impedir la acumulación de basura en puntos críticos de la ciudad.

Adquirir nuevos recolectores de basura y proporcionarle mantenimiento a los que se encuentran en servicio.

Implementar acciones para un adecuado manejo de los residuos sólidos.

Desarrollar campañas para crear conciencia ecológica en la población.

VIALIDAD:

Llevar a cabo reordenamiento vial integral y semaforización más eficaz que permitan un mejor aprovechamiento del recurso tiempo por la ciudadanía y evite una mala imagen y molestias a automovilistas y visitantes.

Objetivos:

Lograr que nuestra ciudad tenga un reordenamiento urbano más regular en su crecimiento; mejoramiento en su circulación y accesibilidad en la misma.

Mejorar la imagen urbana de la ciudad, mejorando su accesibilidad, movilidad y seguridad comunitaria.

Mejorar la vialidad en los principales centros de población al interior del municipio.

Estrategias:

Impulsar un plan que permita mejorar y controlar el reordenamiento vial a fin de mejorar la imagen de la ciudad.

Impulsar programas de mejoramiento de carreteras, calles, caminos y accesos en las áreas urbanas y suburbanas del municipio.

Líneas de acción:

Regularizar los carriles de circulación.

Gestionar recursos estatales y federales para la realización de la ampliación del Periférico desde el acceso a la central camionera, hasta el restaurante Joya Maya.

Construir pavimentación de calles con mezcla asfáltica de la cabecera municipal, sus colonias y principales centros de población al interior del municipio.

Construir banquetas y guarniciones en las calles del primer cuadro de la ciudad y colonias de la cabecera municipal.

Desarrollar proyectos de construcción, rehabilitación y mejoramiento de vialidades en los principales centros de población al interior del municipio.

Desarrollar acciones en apoyo al transporte de personas.

Propiciar el reordenamiento del comercio ambulante.

DESARROLLO URBANO:

En virtud del constante crecimiento de la ciudad de Cárdenas, es necesario implementar un programa de ordenamiento sustentable para controlar y normar el crecimiento de la mancha urbana. Así mismo, es necesario mejorar la imagen urbana de la ciudad, rescatando, conservando y aprovechando los espacios públicos, mejorando su accesibilidad, movilidad y seguridad comunitaria.

Objetivos:

Crear, proyectar y rehabilitar la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.

Incentivar la participación organizada de los habitantes en la identificación, diseño y ejecución de proyectos orientados a rescatar y mejorar los espacios públicos y fomentar su apropiación comunitaria, a fin de fortalecer la prevención y atención de la violencia y seguridad comunitaria en espacios públicos y su entorno.

Estrategias:

Contar con un inventario urbano que nos permita conocer la realidad en materia de déficit en infraestructura urbana.

Disponer de un Programa de Desarrollo Urbano de la cabecera municipal y actualizar el Reglamento de Construcción del Municipio y del Programa de Ordenamiento Territorial.

Impulsar la construcción, el rescate, apropiación y conservación de espacios públicos para el fomento y desarrollo de actividades artísticas, culturales y de esparcimiento.

Líneas de acción:

Llevar a cabo un levantamiento del inventario urbano.

Desarrollar acciones de actualización de los documentos normativos y reguladores de la urbanización en el municipio.

Elaborar proyectos de remodelación y mejora de imagen urbana, creando proyectos de remodelación y construcción de parques recreativos y culturales.

Construir y remodelar espacios públicos deportivos, culturales, artísticos y cívicos.

Desarrollar acciones de mantenimiento, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de edificios públicos.

Desarrollar acciones de construcción, ampliación y mejoramiento de espacios públicos propios para el esparcimiento y la recreación de la población.

4.2 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Objetivo:

Eficientar la prestación de este servicio en el municipio.

Estrategia:

Elaborar un proyecto donde se contemple el mejoramiento de la infraestructura del sistema de agua potable y alcantarillado actualmente existente en el municipio, a fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Líneas de acción:

Elaborar proyecto ejecutivo para la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal.

Implementar acciones de mantenimiento, reparación de daños y rehabilitación de la red de agua potable.

Implementar acciones de mantenimiento, reparación de daños y rehabilitación de la red de drenaje.

4.5 MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

Objetivo:

Proteger y conservar la riqueza ecológica del municipio.

Estrategia:

Fomentar las acciones tendientes a la preservación de los recursos naturales y a la no contaminación del medio ambiente.

Líneas de acción:

Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Cárdenas.

Concertar acciones con los delegados municipales para una mayor vigilancia y control de las quemas clandestinas y la tala de árboles.

Supervisar los trabajos de saneamiento ambiental realizados por la paraestatal Petróleos Mexicanos.

CAPITULO V.- Reactivación Económica: Factor Potencial para el Desarrollo

ANÁLISIS SECTORIAL.

El impulso a las actividades productivas primarias se hace imprescindible ante la escasez de alimentos, ya que muchos de ellos tienen que ser importados de otros estados del país, por lo que es necesario diseñar políticas para destinar mayores recursos para fortalecer este sector y aprovechar de mejor manera las potencialidades que el municipio ofrece en materia de producción de alimentos, tanto de origen agrícola como pecuario y piscícola y buscar con ello mejorar la economía de los productores del campo como base de su desarrollo.

Para ello se continuará dando apoyos a los productores agrícolas, pequeños ganaderos y pescadores del municipio y así mejorar sus unidades de producción y de igual manera promover incrementos a la producción y productividad.

AGRICULTURA

Objetivo:

Mejorar los procesos de producción agrícola y orientar la producción a las necesidades del mercado.

Estrategia:

Dotar a los agricultores de las herramientas técnicas y apoyos necesarios para que mejoren sus procesos productivos.

Líneas de acción:

Establecer programas de capacitación, de asistencia técnica y asesoramiento a los agricultores.

Elaborar proyectos productivos orientados al sector agrícola.

GANADERÍA.

Objetivos:

Dar un mayor impulso a la ganadería en el municipio, propiciando la repoblación del hato ganadero e impulsando la producción intensiva.

Estrategias:

Fomentar la producción de traspatio.

Apoyar a los ganaderos para la regularización de sus hatos

Promover que el sacrificio de ganado se realice dentro de las normas de control de calidad establecidas.

Líneas de acción:

Desarrollar proyectos de dotación de paquetes de insumos de especies mayores y menores.

Ejecutar acciones en apoyo a los ganaderos del municipio para que regularicen sus hierros de marcar.

Implementar acciones de supervisión en los rastros municipales y de control de matanzas clandestinas.

ECOLOGÍA

Objetivos:

Preservar el medio ambiente.

Conservar y ampliar las áreas reforestadas del municipio.

Estrategias:

Disponer de reservas de tocones y plántulas para reforestación.

Establecer un centro de educación ambiental en la Reserva Ecológica de la Chontalpa.

Reglamentar la confinación de desechos contaminantes.

Propiciar la suma de recursos y voluntades para la ejecución de proyectos regionales en materia ambiental.

Impulsar el proyecto "Cárdenas Siempre Limpio y Bello"

Líneas de acción:

Establecer acciones de producción de plántulas de cacao, frutales, forestales y ornamentales.

Definir proyectos de protección y conservación del medio ambiente.

Establecer un proyecto de reforestación municipal.

Establecer acciones de chapeo y mantenimiento de campos deportivos y áreas verdes en el municipio.

Formular el Reglamento de Protección Ambiental del municipio.

Desarrollar campañas en pro del saneamiento del medio ambiente.

SECTOR INDUSTRIAL

La competitividad en las actividades de este sector ha venido propiciando que las micro, pequeñas y medianas empresas enfrenten dificultades para la obtención de financiamiento de sus actividades, con el consiguiente riesgo de estancarse o incluso desaparecer, con las consecuencias negativas en el empleo.

La política de desarrollo municipal hacia este sector es impulsar estas actividades mediante los apoyos posibles, dentro de un marco de participación de los propios beneficiarios, para lo que se establecen los siguientes objetivos y líneas de acción:

Objetivos:

Impulsar la equidad a través de la igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en el ámbito laboral a los grupos en situación de vulnerabilidad, con un claro impacto en la generación de empleos e ingresos.

Fomentar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas industrias del municipio.

Incrementar la producción, eficiencia, competitividad y rentabilidad de las industrias establecidas en el municipio a través de la capacitación y mejora continua, para optimizar recursos humanos y capital.

Fortalecer la actividad industrial en el municipio.

Crear oportunidades de empleo a través de la actividad industrial.

Estrategias:

Elaborar el padrón de todas las industrias establecidas en el municipio, para tener información precisa de su actividad económica.

Impulsar las iniciativas para el fortalecimiento de grupos de trabajo ya establecidos.

Promover la actividad industrial.

Fomentar la competitividad de las industrias.

Apoyar a la generación de nuevas empresas y actividades económicas innovadoras.

Apoyar a las micro, pequeñas y medianas industrias con capital de trabajo, para fortalecer la economía de los inversionistas.

Fomentar las capacitaciones y talleres entre la comunidad industrial.

Líneas de acción:

Instrumentar el programa de fomento al empleo en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Servicio Nacional del Empleo.

Gestionar créditos a través de las intermediarias financieras del estado (CONSERVA, A.C. / ATEMEXPA. S.C. / CREAMOS, S.C. / ASEFI. S.C. / CONACES, S.C. / UNICREDIAT S.A. DE C.V.), el Fondo Empresarial de Tabasco y ante las Secretarías de Economía, del Estado y Federación.

Mantener actualizado el padrón industrial en coordinación con la Canacintra.

Gestionar y desarrollar acciones de capacitación, en coordinación con las Secretarías de Economía, de Desarrollo Económico, NAFIN y CRECE.

SECTOR COMERCIO Y TURISMO

COMERCIO

Objetivos:

Obtener que las cadenas nacionales de autoservicio y franquicias de comida rápida y diversos servicios, inviertan en el municipio.

Abatir el desempleo propiciando la generación de nuevas plazas laborales y mejor remuneradas.

Fomentar la cultura crediticia de los empresarios.

Contribuir a la creación y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Contribuir al desarrollo de infraestructura industrial, comercial y de servicios.

Impulsar el desarrollo económico de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Contribuir a la conservación de empleos formales.

Incentivar a los pequeños comerciantes del municipio.

Fortalecer la competitividad comercial.

Fomentar la generación del autoempleo como mecanismo auxiliar para consolidar la ocupación laboral.

Estrategias:

Invitar a inversionistas nacionales a invertir en el municipio, promoviendo las condiciones socioeconómicas de la Entidad y su infraestructura; en coordinación con la delegación local de la Cámara Nacional de Comercio,

Presentar proyectos ejecutivos a inversionistas locales y nacionales de las oportunidades de inversión que existen en el municipio.

Promover los diversos esquemas crediticios que ofrecen la banca comercial y de desarrollo, a través de capacitaciones de inducción al crédito.

Llevar a cabo Programas de Micro créditos para fortalecer la economía de las familias dedicadas a la actividad productiva.

Desarrollar programas de capacitación en coordinación con las Secretarías de Economía, Desarrollo Económico y Nacional Financiera, dirigidos a pequeños empresarios y comerciantes.

Tramitar programas y proyectos ante las instancias del gobierno estatal y federal, para el fortalecimiento de las actividades productivas rurales.

Ejecutar en coordinación con las dependencias del gobierno Federal y Estatal, programas de empleo temporal dirigidos a las actividades pesquera y acuícola.

Líneas de acción:

Presentar análisis de ubicación de Cárdenas como destino comercial.

Atender constantemente a las empresas establecidas en el municipio, con el objeto de asegurar su permanencia y ampliación.

Complementar los esfuerzos de desarrollo de infraestructura industrial y promoción de inversiones.

Coordinar los esquemas de financiamiento con la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado y con el Fondo Empresarial Tabasco, para ofrecer a los inversionistas tasas preferenciales, menos requisitos, reducción de plazos y formas de pago acordes a sus negocios.

Desarrollar talleres teórico – prácticos a micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores comercio y servicio, con mezcla de recursos federales, estatales, municipales y privados.

Desarrollar, en convenio con las dependencias Estatales y Federales, programas de empleo temporal para la población rural de baja demanda laboral.

Apoyar temporalmente en sus ingresos económicos a la población objetivo de baja demanda laboral.

TURISMO

Objetivos:

Hacer del turismo la oportunidad de desarrollo de nuestro municipio.

Captar derramas económicas que beneficien la economía de la región y del municipio.

Estrategias:

Promover los destinos turísticos para generar más y mejores fuentes de empleo para los habitantes de las localidades que cuenten con este potencial.

Orientar a los prestadores de servicios turísticos hacia la profesionalización del factor humano, mediante procesos de capacitación.

Fomentar la capacitación entre los prestadores de servicios para hacer frente a las exigencias del mercado.

Brindar información actualizada a los prestadores de servicio y servidores públicos (Policías y Agentes de Tránsito) de los atractivos naturales turísticos y culturales, con los que cuenta nuestro municipio.

Profesionalizar la actitud del prestador del servidor público (Policía y Agente de Tránsito) buscando crear la cultura de atención al turista.

Proporcionar información de los atractivos naturales y culturales del municipio a los turistas que nos visitan y a la sociedad en general.

Promover los trabajos de los artesanos locales.

Buscar oportunidades para desplazar los trabajos artesanales a otras regiones del país.

Promocionar las actividades culturales, deportivas y la feria municipal.

Realizar inventario de atractivos turísticos del municipio.

Elaborar y promocionar la guía turística del municipio.

Impulsar el desarrollo de los artesanos mediante capacitación en diseños de su propia creatividad.

Líneas de Acción:

Llevar a cabo diversas capacitaciones para los prestadores de servicio en temas como: Consultoría Integral, Plan de Negocios Distintivo "H" en Manejo higiénico de Alimentos, Programa de Calidad Moderniza y Conoce Tabasco.

Incentivar a los prestadores de servicio para que accedan a los diversos programas gratuitos de capacitación que proporcionan los organismos del Gobierno Federal y Estatal, así como consultoras particulares.

Gestionar créditos ante la Secretaría de Economía, Desarrollo Económico del Estado y las micro financieras, para desarrollar la infraestructura de restaurantes, hoteles y paradores turísticos.

Coordinar con la Secretaría de Turismo capacitaciones para los servidores públicos.

Dar valor agregado a los diversos destinos turísticos a través de la promoción de la inversión pública y privada, con proyectos ejecutivos viables para su desarrollo.

Apoyar a los artesanos con programas de micro créditos para impulsar la elaboración de sus artesanías.

Desarrollar eventos al interior del municipio de atracción al turismo local y nacional.

Participar en los diversos eventos organizados por el Instituto de Artesanías del Estado.

Desarrollar espacios para los artesanos en la cabecera municipal, con la finalidad de exhibir sus trabajos para su comercialización.

Realizar actividades en la Cabecera Municipal donde participen los diversos artesanos del Municipio y expongan sus trabajos.

Llevar a cabo concursos de trabajos artesanales y premiar a los mejores.

Actualizar el padrón de prestadores de servicios turísticos del municipio.

CAPITULO VII.- TRASPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

FINANZAS MUNICIPALES.

Objetivo:

Proveer al gobierno municipal de los recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades en beneficio de la población.

Estrategias:

Recaudar los créditos fiscales (impuestos) que se generen a favor de la Hacienda Municipal.

Mantener actualizado el padrón catastral en cuanto a la naturaleza, uso, medidas y propietarios de los predios

Recuperar los impuestos prediales que no han sido liquidados en su oportunidad por los contribuyentes:

Líneas de acción:

Implementar mecanismos que faciliten a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Incrementar la capacidad de desplazamiento de los notificadores dotándoles de equipos motrices.

Modernizar los sistemas informáticos para dar un servicio eficaz y eficiente

Incrementar la capacidad de desplazamiento del personal de esta dependencia con el propósito de mantener actualizados los padrones catastrales.

Instalar la Mesa de Ejecución Fiscal, con el propósito de recaudar los créditos fiscales que se generen a favor de la Hacienda Municipal.

PROGRAMACIÓN

Objetivos:

Eficientar el proceso de planeación, programación y presupuestación de las acciones y obras del municipio.

Lograr un proceso eficaz de aplicación, evaluación, seguimiento y control del presupuesto, que sirva de base para un óptimo rendimiento de los recursos aplicados a las acciones desarrolladas por las diferentes áreas de la administración municipal.

Servir de base en la coordinación de la administración municipal con otras instancias de gobierno y/o con otros municipios, para conjuntar esfuerzos, celebrar acuerdos y convenios, entre otras actividades, que tengan por objetivo propiciar mayores recursos al municipio.

Ser el área fundamental para el proceso de rendición de cuentas claras, transparentes y oportunas ante las instancias de los diferentes niveles de gobierno involucradas en la normatividad de las acciones municipales.

Estrategias:

Propiciar la correcta aplicación de la normatividad y los métodos de planeación, programación y presupuestación.

Disponer del recurso humano preparado y comprometido con su trabajo.

Contar con los recursos materiales y los equipos necesarios para un proceso de trabajo ágil y eficaz.

Establecer una estrecha relación de trabajo con las áreas operativas y normativas municipales.

Promover el uso eficiente y racional de los recursos municipales canalizándolos a los rubros de mayor prioridad para el desarrollo municipal.

Coordinar con las áreas operativas la elaboración de proyectos productivos, de obras y /o desarrollo social, cuya finalidad sea propiciar convenios y acuerdos de coordinación con otras instancias de gobierno.

Establecer en coordinación con las demás áreas normativas, las fechas límites y calendarios para el cumplimiento de entrega y recepción interna de la documentación comprobatoria, cada cierre de mes, para el óptimo cumplimiento de de la fecha de entrega de la cuenta pública mensual y de los cierres de cada ejercicio presupuestal.

Promover a nivel interno el conocimiento, por parte de los involucrados en operar recursos financieros, de la normatividad tanto federal como estatal y de la aplicación de la misma.

Líneas de acción:

Fortalecer los procesos de trabajo de la Dirección de Programación, mediante la utilización de los recursos humanos materiales y financieros necesarios.

Coordinar los trabajos de la Dirección con las instancias y/o dependencias rectoras en la materia.

Desarrollar programas de capacitación del personal.

Crear programa de apoyos y estímulos al personal y distribución adecuada de las cargas de trabajo.

Establecer un programa de adquisición de los materiales y equipos necesarios para mejorar los procesos de trabajo.

Definir un programa de mantenimiento y actualización de los equipos de cómputo y de los módulos del Sistema Administrativo Municipal.

Celebrar reuniones periódicas de información y evaluación de los procesos de trabajo y aplicación de los recursos con las áreas operativas y normativas.

Diseñar un sistema de priorización y seguimiento de la demanda de campaña y de las demandas más sentidas de la ciudadanía, en coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento y con la Dirección de Atención Ciudadana, con la finalidad de incluirlas en las acciones de gobierno.

Realizar reuniones de seguimiento y cumplimiento de los plazos y calendarios establecidos para la ejecución de obras y proponer medidas correctivas, si fuera necesario.

Establecer proyectos de reproducción y distribución de las normas de operación, leyes y reglamentos de los programas federales y estatales, entre las áreas operativas y normativas.

CONTRALORÍA

En el ejercicio del gobierno municipal, las relaciones con el ciudadano se vuelven cada vez más estrechas, desde el momento mismo que el titular del ejecutivo municipal, lleva como objetivos, que el ejercicio del gasto público y de la administración misma, sea más eficiente, y facilitar trámites y gestiones de los ciudadanos.

A partir del órgano de control interno, este municipio ha iniciado una reestructuración para volverlo más eficiente y moderno, con el uso de nuevas tecnologías de la información digital, de programas actualizados para el procesamiento de datos, que permitan realizar las actividades en menor tiempo, con mayor calidad, eficiencia, y salvaguarda permanente de los archivos tanto de gestión como históricos, para preservar la identidad municipal.

OBJETIVOS

Crear la Subdirección de Tecnologías de Información, con el concepto esquema y objetivo de resolver la problemática actual de atraso en tecnología y asegurar el cumplimiento de las demandas futuras de funciones digitales y de sistemas, así como proveer, el soporte técnico y capacitación permanente a todas las áreas de la administración.

Proveer el funcionamiento continuo de la red de cómputo, incluyendo todas sus partes (red, servidor, impresoras, conmutador) con una disponibilidad de 24 horas al día 365 días al año.

Controlar, monitorear e innovar los sistemas de información para que estos sean usados al 100% en las operaciones cotidianas del ayuntamiento.

Proveer seguridad física y lógica en el acceso a la información e infraestructura de cómputo, asegurando al 100% la disponibilidad de información y reduciendo las brechas de seguridad al implantar un marco operativo integral.

Gestionar, procesar y captar la demanda y publicación de información para cumplir con el requisito de transparencia ante la ciudadanía. Además de los propios de la administración y de los medios informativos.

Proveer a la ciudadanía, de conformidad con la ley de Transparencia y Acceso a la Información Ciudadana, y del reglamento de la misma, la atención de solicitudes diversas, en los tiempos que estos ordenamientos señalan.

Dotar a la administración de un sistema de administración para las áreas operativas y funcionales más relevantes, que permita contar con sistemas eficientes que garanticen la operatividad, así como innovaciones tecnológicas en las recaudadoras, algunos centros integradores de los poblados y oficinas del registro civil, para mejor control, y servicio a los ciudadanos.

Actualizar los manuales de normatividad y gasto público, reglamentos municipales de comités de obras públicas y de adquisiciones, así como de los de cada una de las áreas que conforman la estructura funcional, conforme a la Ley Orgánica de los Municipios de Tabasco.

Dar transparencia y normas claras a las acciones de gobierno y ponerlas a disposición del pueblo y coadyuvar en el proceso de rendición de cuentas ante los órganos fiscalizadores de la gestión pública municipal.

ESTRATEGIAS

Adecuar, y crear bases firmes que permitan a la administración municipal su control con tecnologías adecuadas a su propia realidad y entorno funcional, en el marco de la innovación y de la modernización administrativa actual (red, servidor, equipos, impresoras y sistemas de información).

Disponer de la información que se genera en la administración municipal, debidamente ordenada y codificada, valiéndose de la informática.

Líneas de acción

Privilegiar el recurso humano existente en la plantilla laboral.

Capacitar y equipar al personal con los equipamientos adecuados para cumplir sus funciones, con los elementos técnicos, tecnológicos, cibernéticos, digitales, gráficos y didácticos.

Establecer aula acondicionada y equipada para capacitación del personal.

Crear las unidades de acceso a la información pública en el municipio, y la creación obligatoria de los portales virtuales a través de Internet, para cumplir con la Ley de Transparencia.

CAPITULO VIII.- POLÍTICA Y GOBIERNO

Se fundamenta en establecer una línea clara y amplia de comunicación constante con la ciudadanía y grupos organizados al interior del municipio, que dé sustentó a un sistema de gobierno democrático y plural y que conduzca a logros de un mejor nivel de desarrollo, más justo, equitativo y humano en el que todos encuentren, mediante su participación comprometida, respuestas a sus necesidades más apremiantes y a una vida más digna.

Objetivos:

Lograr mayores estadios de desarrollo económico, político, social y cultural del pueblo.

Garantizar los derechos, la seguridad pública, la sana convivencia y el libre tránsito de los habitantes del municipio

Otorgar protección a la ciudadanía en toda situación y evento que así lo amerite.

Consolidar las relaciones políticas y sociales con toda la ciudadanía y organizaciones al interior del municipio.

Establecer la administración de los recursos y bienes del municipio de manera eficaz y sustentada en los principios de racionalidad, honestidad y transparencia.

Resguardar y ensanchar la Hacienda Pública Municipal.

Contribuir al fortalecimiento de valores en pro del combate a los vicios, desintegración familiar y al suicidio.

Garantizar a la ciudadanía un mejoramiento constante y una vida digna, a través de servicios públicos municipales de calidad.

Estrategias

Generar el marco teórico que propicie el desarrollo sostenido y sustentable del municipio.

Eficientar la operación y operatividad de las distintas áreas de la administración pública municipal.

Consolidar las relaciones del gobierno municipal con otros órdenes de gobierno y con otros municipios, con miras al establecimiento de acuerdos y convenios de desarrollo municipal y regional.

Establecer un marco teórico normativo apegado al derecho constitucional y las normas y criterios de la equidad y la justicia.

Establecer los espacios de negociación política y de concertación de acciones para la satisfacción de las demandas y de las necesidades más apremiantes de la población.

Contar con áreas normativas eficaces y eficientes, que permitan el sustentamiento de cada una de las acciones de la administración municipal y del Ayuntamiento.

Consolidar y mejorar la prestación de los servicios públicos municipales.

Desarrollar proyectos de apoyo a la economía familiar.

Cumplir y hacer cumplir la ley en el municipio.

Establecer procedimientos eficaces de conciliación, negociación y resolución de litigios y demandas, conforme a derecho y en apego a la ley.

Líneas de acción

Elaborar los diagnósticos, planes y programas que atiendan las prioridades del desarrollo municipal.

Destinar los recursos necesarios para una eficiente y eficaz operación de cada una de las áreas operativas de la administración municipal.

Concertar convenios y acuerdos con otros órdenes de gobierno encaminados a la disponibilidad de mayores recursos para el municipio.

Dotar de mayores capacidades de operatividad a las Direcciones de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Jurídica.

Fortalecer las áreas operativas encargadas de la seguridad y vialidad en el municipio

Operar eficientemente la Coordinación de Protección Civil.


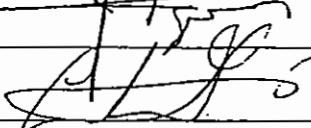
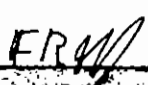
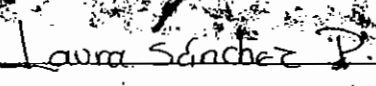
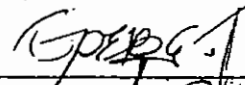



Establecer programas de apoyo a grupos vulnerables y de insolvencia económica.

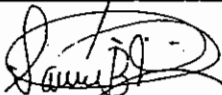
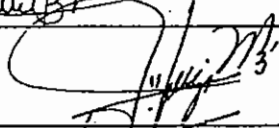
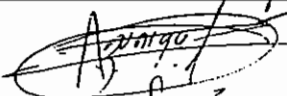
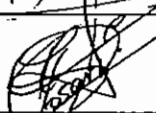
Apoyar normativamente la organización de la población al interior del municipio para la gestión de sus demandas.

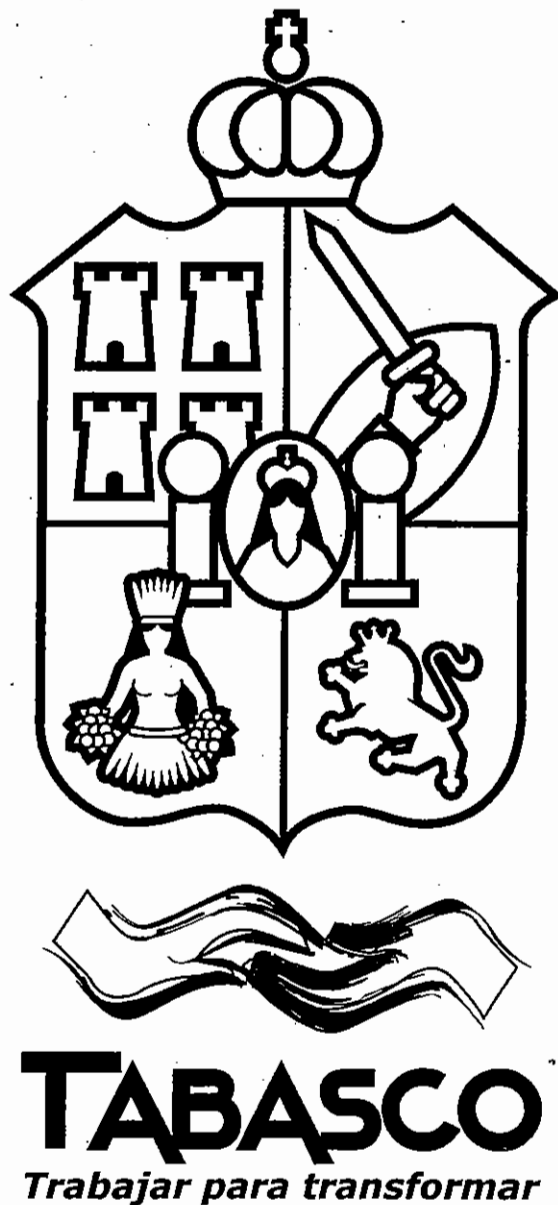
Eficientar la operatividad de las áreas administrativas encargadas de la prestación de los servicios públicos municipales.

Propiciar la organización de comités de productores al interior del municipio.

FIRMAS DE APROBACIÓN A LA PROPUESTA DE ADIENDUM AL PMD

NO.	NOMBRE	CARGO	FIRMAS
1	ING. SALVADOR AQUINO ALMEIDA	PRESIDENTE MUNICIPAL (PRIMER REGIDOR)	
2	C. CUAUHEMOC LÓPEZ IZQUIERDO	SINDICO DE INGRESOS	
3	C. FRANCISCA RIVERA MORALES	CUARTO REGIDOR	
4	C. LAURA SÁNCHEZ PABLO	SEXTO REGIDOR	
5	C. GUADALUPE BRITO GARCÍA	SEPTIMO REGIDOR	
6	C. PROF. ENRIQUE DE LA CRUZ AMEZQUITA	OCTAVO REGIDOR	
7	C. ING. FERMIN BARÓN RAMOS	NOVENO REGIDOR	
8	C.P. RAMÓN OLAN HERNÁNDEZ	DECIMO REGIDOR	

NO.	NOMBRE	CARGO	FIRMAS
9	C. SONIA BALCAZAR LEÓN	DECIMO PRIMER REGIDOR	
10	C. HUGO MUÑOZ COLORADO	DECIMO SEGUNDO REGIDOR	
11	MVZ. ADRIANA ZUÑIGA TORRES	DECIMO TERCER REGIDOR	
12	C. ROSARIO RAMÓN SÁNCHEZ	DECIMO CUARTO REGIDOR	



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.